



**MOVIMIENTO JUVENIL MEXICANO AC  
COMITÉ POLÍTICO NACIONAL**

## **CONVOCATORIA 2018**

**PUBLICACIÓN EN ESTRADOS FÍSICOS Y DIGITAL**  
**Web's [mjm.org.mx](http://mjm.org.mx) - [juvenil.mx](http://juvenil.mx)**

Se emite la presente Convocatoria, en la Ciudad de México a los 16 días del mes de enero del año 2018; por parte de la Presidente Nacional del Comité Político Nacional del **Movimiento Juvenil Mexicano A.C. (MJM)**, con RFC **MJM970612594**, en la base Estatutos de la Organización y los lineamientos del Partido Revolucionario Institucional, siendo Organización Adherente Nacional al PRI, con registro partidario CEN-SO/RP/AD-NAL22/00000001/2014/09/10, por lo que, se:

**Convoca a la Validación, Renovación y Elección de los Comités Directivos  
Estatales y Comités Directivos Municipales del**

**Movimiento Juvenil Mexicano A.C.**  
**Organización Nacional Adherente al PRI**

Y con las facultades de los estatutos del Movimiento Juvenil Mexicano AC, hacia el Presidente del Comité Político Nacional del MJM y por instrucciones del José Pascual Hernández Rincón, Titular del Comité Ejecutivo de la Asociación.

**SE CONVOCA** a los miembros del MJM en todo **MÉXICO** y simpatizantes jóvenes al **PRI**. Y para que participen se proceda a la renovación de los Comités Estatales de:

**BAJA CALIFORNIA; BAJA CALIFORNIA SUR; CAMPECHE;  
COAHUILA; CHIAPAS; COLIMA; GUANAJUATO; HIDALGO;  
MORELOS; NUEVO LÉON; OAXACA; QUERETARO; QUINTANA  
ROO; SAN LUIS POTOSÍ; SINALOA; TAMAULIPAS; TLAXCALA y  
VERACRUZ.**

y en su caso, elección de los Municipales del MJM diversos en todo el país; de acuerdo a los cargos establecidos en el Artículo ARTICULO VIGESIMO SEXTO, Sección Segunda y Tercera en los nuevos Estatutos de la Asociación, que fueron aprobados el 21 de Agosto del 2017; por tanto, los cargos referentes reelegir y/o hacer proceso de elección, por Estado y Municipio.



Para cada Comité Directivo Estatal (CDE), tendrá siguientes cargos:

- 1) Un Presidente
- 2) Un Secretario General
  - a) Un Secretario de Organización;
  - b) Un Secretario de Vinculación Social y Grupos Vulnerables;
  - c) Un Secretario de Elecciones;
  - d) Un Subsecretario de Propaganda y Movilización;
  - e) Un Subsecretaria de Vinculación Femenil;
  - f) Un Subsecretario de Vinculación Estudiantil; y
- 3) El Vicepresidente estatal de Comité de Asuntos Política y Gobierno
- 4) El Vicepresidente estatal de Comité de Estudiantil
- 5) Un Coordinador Estatal Territorial
  - a) Los Coordinadores regionales

Y de Ayuntamiento y/o Municipio, el Comité Directivo Municipales (CDM), con los siguientes cargos:

1. Un Coordinador General Municipal con carácter de Presidente del CDM
2. Un Vicecoordinador Político con carácter de Secretario General del CDM
  - a) Un Coordinador de Programas,
  - b) Un Coordinador de Enlace Territorial,
  - c) Un Coordinador por distrito(s) local electoral,
  - d) Un Coordinador por distrito(s) federal electoral
  - e) De Enlaces y Delegados territoriales.

Deberá quedar registrados en la base única de datos MJM y emitidos los Nombramientos en termino nuevos disposiciones del MJM, a más tardar 30 de Marzo de 2018, en la Web's oficiales [mjm.org.mx](http://mjm.org.mx) - [juvenil.mx](http://juvenil.mx)

Por lo tanto, todos los interesados deberán requisitar los formatos del Partido y MJM predeterminados (anexo a esta Convocatoria), más la copia de su credencial de elector (INE), deberá ser enviado a e-mail oficial [movimientojuvenilmexicanoac@gmail.com](mailto:movimientojuvenilmexicanoac@gmail.com) y/o entregado físicamente.

En caso de validación del cargo de Dirigente Estatal y/o Municipal, esta decisión quedará a consideración de esta Presidencia Nacional y en forma conjunta con la Titular Comité de Vigilancia del MJM, **Lic. Karla Corine Covián Granillo**, para proceder su ratificación. En referente a la Ciudad de México y Estado de México, que iniciaron dicho proceso, a partir del 17 de Enero del 2017, se continuará en término de la presente Convocatoria.

En los caso de Renovación y Elección de planilla completa, ya sea Estatal y/o Municipal, los postulantes deberá cumplir con lineamientos que marca los estatutos del MJM y PRI; fueron aprobado en XXII Asamblea del PRI, en su Plenaria del Partido, el 12 de Agosto del 2017 y los nuevos Estatutos del MJM, el 21 de Agosto del 2017.



Se ordenar la publicación en los estrados de nuestra oficina del MJM y página Web's [mjm.org.mx](http://mjm.org.mx) - [juvenil.mx](http://juvenil.mx); como que se comunique por los canales internos a los miembros y demás convocantes que simpatizan con el PRI.

Queda lo anterior, para los efectos legales procedentes. – CONSTE -

Notifíquese a la Secretaría de Organización del CEN del PRI, del proceso de ratificación, renovación y elección estructura territorial del MJM, 2017.

Siendo los 16 días del mes Enero, año 2018, se PUBLICA en estrados físicos de las oficina de la Organización y página Web [mjm.org.mx](http://mjm.org.mx) - [juvenil.mx](http://juvenil.mx).

Democracia y Justicia Social  
**MOVIMIENTO JUVENIL MEXICANO AC,**  
**Organización Nacional Adherente al PRI**  
Comité Político Nacional



**SERGIO COVARRUBIAS GALLARDO**  
Presidente Nacional

